



Aud. - Conf-2020

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del artículo 15 e inciso e) del artículo 27 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, hemos examinado la confiabilidad de los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Chimoré, correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo, se emite el informe de opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros generados por el Sistema de Gestión Pública SIGEP del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objeto, nuestro examen comprendió la información financiera, documentación administrativa relativa a los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, los registros y estados financieros mencionados en el párrafo, segundo presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2020 y gestión 2019, como resultados de sus operaciones el año terminado en esa fecha. de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N'222957 del 04 de marzo de 2005 y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N' 225558 de 01 de diciembre de 2005.

Asimismo. se establecieron deficiencias que serán reportadas en el Informe de Control Interno del citado examen.

Chimoré, febrero 2021